



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
TURISMO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN,
DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**-----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Turismo, diputadas y diputados Warnel May Escobar, Leticia Gabriela Euán Mis, Paulina Aurora Viana Gómez, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Silvia América López Escoffié, Víctor Merari Sánchez Roca, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Secretaria de la Comisión Especial de Turismo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Warnel May Escobar, Presidente de la Comisión Especial de Turismo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la sesión anterior de fecha 23 de mayo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y se reforma la fracción I del Artículo 253-F de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, signada por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a efecto de que esta Comisión Especial emita la opinión que considere con respecto a dicha iniciativa, y
- b) Presentación del Plan de Trabajo de esta Comisión Especial.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada

que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso “a” de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 253-F de la Ley de Salud del Estado de Yucatán. Posteriormente, explicó que la misma se distribuye para conocimiento de los integrantes de esta Comisión, con el fin de que de manera conjunta se pueda emitir una opinión al respecto para que, en su caso, pueda ser considerada por la respectiva Comisión dictaminadora.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena opinó que, independientemente de que se avocará al estudio de la iniciativa en comento, él considera que no debería existir la restricción en la venta de bebidas alcohólicas y debería ser las 24 horas los 365 días del año, para aumentar las percepciones de los comerciantes que pagan impuestos y combatir el clandestinaje, pero en su momento hará las observaciones necesarias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que, independientemente de que la iniciativa en cuestión fue turnada a esta Comisión solo para emitir una opinión, sería conveniente revisar la viabilidad de la misma, toda vez que en Yucatán las elecciones estatales son concurrentes con las federales, por lo que se debe tomar en cuenta las leyes generales, porque la ley seca es un ordenamiento federal.

La Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que coincide con la diputada y el diputado que la antecedieron, y comentó que sería oportuno revisar las leyes federales en la materia, pero recordó que en algunos estados eminentemente turísticos se ha podido derogar la ley seca.

[Handwritten signature]

Más adelante, el Diputado Presidente propuso otorgar un plazo de ocho días, a partir de hoy, para que los diputados entreguen por escrito sus opiniones, independientemente del análisis que realizará la Secretaría General en torno a la ley federal en la materia. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

Continuando con el inciso “b” de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Plan de Trabajo de esta Comisión Especial, a la cual posteriormente dio lectura.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Seguidamente, en el uso de la palabra, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz resaltó la importancia del plan de trabajo recién presentado, el cual incluye conceptos que son primordiales para el sector turístico, aunque comentó que, en cuanto a la propuesta de sesionar una vez al mes, explicó que los días miércoles será un poco complicado porque se tiene una sesión previa para analizar los temas a abordar en la sesión plenaria, que se programa para las 11:00 horas. Al respecto, el Diputado Presidente coincidió en que sí sería un poco problemático sesionar ese día, por lo que analizará un cambio en cuanto al día.

En el uso de la palabra, la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis indicó que también sería conveniente considerar en el plan de trabajo los beneficios que traerá al Estado el proyecto del Tren Maya.

La Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín felicitó al Diputado Presidente por la elaboración del plan de trabajo y aprovechó para invitar a la Feria del Pulpo a celebrarse del 18 al 20 de octubre en Río Lagartos. En similares términos se refirió la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien sugirió solicitar al Gobierno del Estado información sobre los sitios turísticos del Estado que no son muy conocidos, a fin de darles una mayor promoción. El Diputado Presidente respondió que haá la solicitud correspondiente.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
 ACTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”